



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

Siendo las trece horas del día quince de julio del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente ciudadanos diputados Evelio Dzib Peraza, Elizabeth Gamboa Solís y Manuel Armando Díaz Suárez, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios de la mencionada Diputación Permanente, haciendo constar que ostentan el cargo de Suplentes en el orden citado los ciudadanos diputados: Celia María Rivas Rodríguez, Marbellino Ángel Burgos Narváez y David Abelardo Barrera Zavala.

Pasada lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Diputado Evelio Dzib Peraza, señaló que la presente sesión de la Sexagésima Primera Legislatura, es única y exclusivamente para proceder a su instalación, por tal motivo solicitó a los señores diputados y público asistente se sirvan poner de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Inmediatamente, el propio Presidente expresó: "En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se declara legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el 16 de julio y concluirá el 31 de agosto del año 2016". Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El Presidente Diputado Evelio Dzib Peraza, manifestó: La Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. EVELIO DZIB PERAZA.
SECRETARIA: DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.
SECRETARIO: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ

SUPLENTES:

PRESIDENTA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.
SECRETARIO: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.
SECRETARIO: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

En tal virtud, comuníquese a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las demás legislaturas de las otras entidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las trece horas con siete minutos del día viernes quince de julio del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE:

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

SECRETARIA:

DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.

SECRETARIO:

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.